El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 54.] BUENOS AIRES, LUNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

Sol sale á 4h. 56m.: se pone á 6h. 36m. Tiempo medio, á mediodia solar 11h. 45m. 53s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
8	9h. m. med. dia 3h. t.	30, 22 30, 18 30, 13	71 69 75	75,5	61, 3	79,5	75, 0	62,0	5,98	N NNO N	id.		despejado. despejado. despejado.

Con esta tablilla se vuelve á empezar la publicacion de las observaciones meteorologicas que se han continuado á hacer por órden del Departamento Topografico desde mas de año y medio: siendo la primera vez que vean la luz en este diario, añadiremos por su mayor inteligencia las siguientes explicaciones.

Las alturas barometricas son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles.

Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*.

El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*)

Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes.

Entretanto que vuelva el termometrografo por el maximo de temperatura, que ha sido despachado à Londres, para componerse, se darà la temperatura de las tres de la tarde como la máxima del dia, lo que comunmente es el caso.

La cantidad de agua caida, està expresada en pulgadas, y centesimos de pulgada del pie ingles.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1829.

De conformidad al espíritu de la resolucion de 8 del próximo pasado, expedida con el objeto de precaver los desórdenes en los dias festivos, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. En los domingos y dias festivos de ambos preceptos, permanecerán cerradas las pulperias y casas de abastos, desde las 10 de la mañana, hasta las 6 de la tarde, en los meses que corren desde Octubre, hasta Marzo inclusive; y desde la misma hora, hasta las cuatro, en los otros seis meses del año.

2 Los que infrinjan el articulo anterior, pagarán 10 pesos de multa por cada hora, de las que tengan abiertas sus casas dentro del tiempo que él prefija.

3. Los dueños de pulperias y casas de abasto, que en las horas en que estas permanezcan abiertas, permitan reuniones de ebrios, ó cualquier desórden contrario à las prevenciones generales de la policia, pagará por la primera vez cincuenta pesos de multa, y el doble por la segunda.

4. En caso de reincidir por tercera vez, quedan los infractores sugetos à lo que establece el decreto de primero de Julio de 1822; á cuyo efecto serán inscriptos sus nombres en el libro que se establece por el mismo decreto.

5. Comuníquese y publiquese.

VIAMONT.
Tomas Guido.

Por la nota de V.S. que acabo de recibir, quedo instruido que el gobierno, aceptando mi retiro del coro de la santa Iglesia Catedral, me conserva los honores de dignidad, y el goce de la mitad de la renta, sin perjuicio del que la ley acuerde sobre jubilaciones.

Mi gratitud es la mayor retribucion que puedo hacerle. Ella es síncera, tiene un valor real tan estable y firme, que los tiempos no le borraran. Con esta esplicacion para que sea conocida, tenga V.S. la bondad de presentarsela al gobierno, y persuadase del reconocimiento en que estoy á los buenos oficios del señor ministro, cuya persona saludo respetuosamente.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1829.

Mariano Zavaleta.

Señor ministro del departamento de gobierno.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 9 DE 1829.

El antiguo editor de la *Gaceta* tiene que defenderse tambien contra la misma *Gaceta*: rasgo carasterístico, y tal vez único de este papel; ó mas bien, como ingeniosamente lo llama un observador, *de esta grande escupidera política de Buenos Aires.*

Así, segun el comunicado inserto en su número del Sabado, hemos insultado al Sr. Rosas, porque el 8 de Abril, cuando la ciudad estaba sitiada por los indios, á las órdenes del cacique Venancio; cuando habia indios en el Arroyo Azul; á inmediaciones de Chascomus, y en la guardia del Monte, nos permitimos lamentar la destruccion de nuestras propiedades, y los males que agoviaban á la provincia.

No lo hicimos tan solo en el número citado, sino tambien en otros, que se refieren á aquella primera época de la insurreccion de la campaña; y no por esto creemos, que se tenga derecho á reprocharnos haber zaherido al Sr. Rosas, que se hallaba entonces en Santa Fé, y no podia, ni impedir, ni cargar con los crimenes, que se perpetraban en esta provincia por hombres aislados, que no hacian todavia parte de su ejército.

El principio que siempre hemos profesado en esta desgraciada contienda, ha sido no confundir los crimenes con las opiniones, y no hacer á un partido responsable de los atentados que se cometian en su nombre. Esta misma doctrina fué la que nos puso en choque con otros periodicos, que sostenian el contrario.

"Dios nos libre, deciamos en el número "del primero de Abril, de tomará nuestro "cargo la defensa de los asesinos: nues- "tros principios no nos permitirán en "ningun tiempo transigir con el crimen, "pero siempre clamarèmos porque se res- "peten las opiniones."

Consecuentes á estas maximas, sostubimos pocos dias despues, hablando del Batallon del Orden: "Cuando unas fuer- "zas regladas, disciplinadas, profesando "principios de órden y respeto á las pro- "piedades y personas, *acaudilladas por gefes conocidos*; en otros términos, cuan- "do la tranquilidad pública nada tiene que "temer de los que discuten con las armas, "cuestiones políticas de un órden supe- "rior, entonces fenece la intervencion de "un extrangero." (*Gaceta del 13 de Abril.*) Y fue en el mismo sentido, que dijimos el 8 de aquel mes: "Entre un par- "tido político y los destructores de nues- "tras propiedades, media una distancia "inmensa."

Estas declaraciones eran tan poco favorables à la causa que se habia promovido, que nos expusieron â la persecucion del gobierno. Por una órden del 15 de Abril, nos fue prohibido escribir; y cuando se revocó aquella resolucion, no dejamos de insistir sobre la necesidad de respetar las opiniones, y de conciliar los partidos; lejos de insultar á nadie, mucho menos al Sr. D. Juan Manuel Rosas, cuya presencia bastó para contener los excesos, que

los hombres honrados de todas clases deploraban con nosotros.

El Sr. general Miller llegó el Sabado por la mañana, á bordo del paquete oriental *la Flor del Rio*, procedente de Montevideo. Ignoramos si se propone hacer una larga demora en esta ciudad.

Se nos ha asegurado que antenoche llegaron unos viageros del interior, que confirman con poca diferencia, las noticias que publicó la *Gaceta* hace pocos dias, con respecto á Catamarca y Córdoba. La suerte de las provincias hermanas es muy lamentable: ellas fijan las miradas de todos, y excitan á su favor los sentimientos de la humanidad. Estamos ciertos que nuestro gobierno se prepara á hacer por ellas cuanto está en la esfera de su poder: nosotros nos ocuparemos de este asunto con preferencia.

COMUNICADOS.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1829.

Un panfleto impreso en Londres bajo el título de *asesinato*, contiene una relacion inexacta de los sucesos que precedieron á la egecucion militar del coronel Dorrego. En el se hace mencion de una junta clandestina, tenida con anticipacion para decretar su muerte; y entre las varias personas que se nombran como miembros de ella, se incluye al que firma como gobernador interino. La calidad de extrangero, aunque ciudadano y general al servicio de este país; su nombre en la guerra de la independencia, y con el Brasil, le ponen en el deber de desmentir un acto, que imprimiria en su caracter la mancha indeleble de la perfidia, si efectivamente lo hubiera cometido. En consecuencia el infrascripto declara á la faz del grande y generoso pueblo argentino, y bajo la salvaguardia de su honor, "que ni antes, ni despues de haber sido derrotadas las fuerzas del coronel Dorrego en Navarro, ha existido junta ni consejo alguno, ni para disponer de aquel gefe, ni para las medidas gubernativas."

Aunque esta aseveracion no necesita de mas pruebas que el documento del general Lavalle, datado el 13 de Diciembre, en su cuartel general, el que subscribe dará un dato auténtico para comprobarlo, y desmentirá al obscuro folletista.

Cuando se supo que el coronel Dorrego era conducido á esta capital, recibió el que firma una carta de su puño, interesandole para que "hiciera valer su posicion para que se le permitiese (al coronel Dorrego) ir á los Estados Unidos, dando fianzas de que su permanencia allí seria por el término que se le designara." Esta proposicion estaba tan en consonancia con los sentimientos del que subscribe, que de acuerdo con el general D. Ignacio Alvarez y Tomas, firmó una carta redactada por este, en que en una manera confidencial interesaba al general Lavalle, para que accediese á esta solicitud; exigiendo al coronel Dorrego una fianza por 200 ó 300 mil pesos para dejarlo embarcar por el puerto de la Ensenada.

Se hallan en poder del que subscribe *originales* las cartas, de que se ha hecho mencion, del mismo modo que la contestacion del general Lavalle; todas las qué pueden ver las personas, que gusten en casa del que subscribe.

Sobre todo, el que subscribe descansa, para su tranquilidad; primero, en el testimonio de su conciencia; segundo, en la seguridad de que el gran pueblo argentino nunca podrá hesitar entre la mera asercion de un desconocido folletista, y la palabra de honor del humilde compañero de sus glorias.

W. Brown.

Se nos ha asegurado que ha salido otra exposicion del Dr. D. Valentin Gomez, igual á la precedente: cuando la hayamos visto nos permitirémos abrir juicio sobre ambas.

Sr. Editor del Lucero.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1829

Mui Sr. mio:

Creo que el Dr. D. Bernardo Veles habla conmigo en la comunicacion que ha dirigido á Vds. y que Vds. insertan en su número 51. En este supuesto ruego á Vds. quieran rejistrar en el mismo periódico la respuesta unica que doy al Dr. Veles.

Estimaria mucho á Vds. que abriesen dictamen sobre este asunto con la franqueza é ilustracion que es á Vds. caracteristica para corregir estos mismos conceptos, y desalucinarme.

B. S. M.

Pedro Lezica.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1829.

Sr. Dr. D. Bernardo Veles.

Conozco el fondo de la bondad de V. en la advertencia que me hace por medio del *Lucero* número 51, para que evite los gastos inutiles que he completado ya para fabricar yelo artificial; por cuanto V. es poseedor del privilegio que ha mandado al público á continuacion de su aviso.

La amonestacion de V. es impertinente hoy, habiendo completado los costos y perfeccionado mis experiencias hasta conseguir yelo artificial en cualquiera cantidad y estacion. Tambien es inoportuna siendo notorio, que yo lo he prodigado, mientras Vd. no ha dado aun un atomo hasta la fecha. Acreditarán mi aserto el ministro de guerra, el presidente de la Exma. Cámara, el café de la Victoria, y porcion de vecinos conocidos de ambos, á quien he obsequiado, haciéndolo muchas veces en presencia de ellos sin reserva.

La parte que Vd. toma en mis intereses obliga mi reconocimiento en proporcion que no dice con nuestra distancia. Me doy, pues, por satisfecho de la ofensa que me hizo, y de los riesgos que en consecuencia corrí en Mayo, en el café de la Victoria. En retribucion de tanta sensibilidad, es forzoso que aconseje á usted que economize el gasto que hace para la confeccion de caños de bomba, su pulimento, y demas costos, porque los cuerpos que ha mandado construir no sirven para extraher agua, mucho menos aire. Justificará usted mi buen consejo, viniendo usted á mi casa, donde le haré observar las calidades que deben tener las bombas, la combinacion interior de la máquina adaptada al caso, y la economia de la formacion del yelo, poniendo en sus manos la obra original, escrita al efecto por un profesor de crédito, y aun mi diario de experiencias; pues yo no aspiro á la exclusion á que me dan titulos mis felices ensayos, mi contraccion, mi industria.

Habiendose renovado nuestra armonia, no debemos cuestionar la facultad que tenga hoy para fabricar yelo. ¿Considera V. que debo referirme á V. para cuando lo haga, si por ejemplo, me demanda el hospital un contingente de yelo para contener una hemorrajia ó para prevenir una aneurisma?

Abunda V. de vergüenza para considerarse autor de la fabricacion del yelo. Ama V. demasiado su buen nombre, para suponerse simple plagiario en un pais en el que reside precisamente Mr. Mackay, que lo fabricó y lo vendió con publicidad, en la calle de Cangallo. ¿Esta anticipacion no ha roto su privilegio? Su silencio y desercion por cinco años, no autorizan á todos? ¿Exhibió V. á la legislatura el año 24, ó al gobierno el 29, siquiera la muestra? Yo exhibí mis ensayos para obtener el privilegio de aceites de grana. Mr. Lanuza corrió las mismas formalidades para obtener la patente del valde sin fondo. ¿Qué diferencia ó razon de preferencia puede usted alegar para salvar los tramítes establecidos?

Finalmente, cuando usted consiga hacer el yelo, entonces pedirá usted la proteccion á que le dé derecho el privilegio. Para entonces postergo mi defensa; atreviéndome á anticiparle que usted mismo se ha de ruborizar de entablar su demanda por el respeto que debe tener á las autoridades, un individuo como usted, que por sus calidades y por su condecoracion persigue el crimen.

B. S. M.

P. Lezica.

No nos creemos autorizados á intervenir por ahora en la cuestion suscitada entre los SS. Lezica y Velez: aguardaremos que este último haya contestado á las alegaciones de su adversario. ¿Es verdad como lo asienta el S. Lezica, que un particular haya vendido públicamente yelo artificial en Buenos Aires, despues del privilegio acordado al Sr. Veles, y sin que esto le hiciese oposicion? ¿Es cierto que han transcurrido cinco años, despues de la concesion del privilegio, sin que la persona, que lo solicitó haya podido todavia llenar su compromiso? Si estos hechos son exactos, podrian hacer dudar de la validez del título del Sr. Veles, en la fabricacion exclusiva del yelo artificial.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION EN OCTUBRE.

PARROQUIAS.	BAUTIZADOS. Hs.	Ms.	MUERTOS. Hs.	Ms.	CASAMIENTOS.
Catedral	40	31	27	23	14
San Nicolas	21	15	32	40	7
Monserrat	17	12	26	23	2
Piedad	14	5	9	7	4
Concepcion	14	19	25	18	4
Socorro	10	14	14	17	5
San Telmo	14	5	9	9	1
	130	101	142	142	

Total de Bautizados... 231 Muertos... 284 Casamientos... 37

Se han sepultado en el cementerio público, 364 cadaveres, de los que han sido adultos 212, y parbulos 152.

VARIEDADES.

(*Continuacion del artículo extraido del* MERCURIO CHILENO.)

Los bancos de descuento y circulacion, ofrecen la solucion del problema... No hablaremos aqui de las instituciones, que

con el nombre de banco, han servido para otros fines harto diversos. Solo consideraremos los que se limitan à prestar con interes sobre firmas seguras, y estos se distinguen del capitalista que hace la misma especulacion, en que no prestan moneda metálica, sino un signo que la representa, y que adquiere todo su valor de la confianza que el banco inspira. Sabemos que una preocupacion general, fundada en las catastrofe que ha ocasionado en otros paises el abuso del crédito, opone entre nosotros una barrera formidable á todo lo que lleva el mismo nombre. Pero tambien conocemos hasta donde se estiende el imperio de la razon, y no creemos imposible evitar los escollos en que otros han naufragado. El siglo en que vivimos se listingue por la propension á las cosas ólidas, por el triunfo de las ideas útiles, y los pueblos van llegando á cierta madurez de juicio, á un desengaño tan completo de las ilusiones con que hasta ahora los han engañado, que no se debe desconfiar de ningun adelanto que lleve consigo el sello del convencimiento, y que sea susceptible de aplicaciones ventajosas.

Formemosnos nociones exactas de la naturaleza y de las funciones de un banco de descuento y circulacion. Reunese un cierto número de accionistas, y se obligeun al pago total ó sucesivo de una cantidad dividida en partes iguales que se llaman acciones. Esta cantidad es el capital del banco; el que sirve de seguridad á los que negócian con él: el que responde del valor del papel que el mismo pone en circulacion. Acude á las oficinas del establecimiento un necesitado responsable, y presenta una letra de cambio, cuyo pago es seguro, y que tiene todos los requisitos demandados por la carta de fundacion. En cambio de este documento recibe su valor en notas del banco: y con estas desempeña sus compromisos, hace sus compras y todas las operaciones á que podia prestarse el dinero efectivo. Este suministro temporal le cuesta un tanto por ciento, que no varia interin no se alteren los reglamentos del banco, cuyos accionistas no tienen mas ganancias que este interes, pagado por los que reciben sus nota. Mas el papel emitido vuelve al banco, cuando se le antoja á la persona que lo tiene en su poder, pues no necesita mas que presentarlo para recibir en oro ó plata la cantidad que indica. Esta es la condicion indispensable de semejante negocio. Si se reusare el càmbio en efectivo de las notas presentadas, claro es que la desconfianza se propagaria como el fuego electrico, y el banco quedaria arruidado de un golpe. Toda la existencia pues de estos grandes focos de riqueza y actividad mercantil, consiste en la seguridad general de que el papel puede convertirse en oro en el momento que se quiera.

Se infiere de aqui que mientras mayor es las uma de papel emitido, mayores son los beneficios que el público retira, y mayor el lucro de los empresarios. Mas no es licito por esto estender la emision á una masa ilimitada. Ademas de que los gobiernos señalan su cantidad, correspondiente al capital de la fundacion, hai otras circunstancias que la determinan no menos eficazmente. La principal de ellas es el grado de crédito de que el banco goza en la opinion, el cual se conoce por la frecuencia con que las notas se presentan al cambio. Si acuden en tanto número que absorven el capital depositado, es prueba de haber llegado el descrédito á su último punto. Si por el contrario solo se cambia cuando se necesitan, para pagos menores, cantidades inferiores à las que cada nota representa, el crédito prospera, y el banco puede continuar sus benéficas y lucrativas operaciones. Este último caso es el de los antiguos bancos de Europa, el otro se verificó hace pocos años en Leon de Francia, con un banco subalterno del real de Paris. Los tenedores de los primeros billetes, se apresuraron á realizar su valor, y el establecimiento cerró sus puertas á pocos dias de su inauguracion.

No hai pues que pensar en fundar bancos, si el público no se halla dispuesto á refrenar su ansia de poseer piezas de metal, en lugar de un papel que se apoya en las mas sólidas garantias: si no se arraiga el convencimiento general de que la simultaneidad de cambios de todo el papel existente, seria tan funesto al banco como á todos los que el ha favorecido; si no convienen todos los consumidores de dinero en dar y admitir sin la menor sombra de recelo, un signo convencional, cuyos servicios son tanto mas preciosos, cuanto mas largo es el tiempo que tarda en volver á su origen. Sin embargo, esta creencia universal no es tan violenta como puede parecer á primera vista, ni puede menos de propagarse y de adquirir estabilidad, cuando se sabe que las acciones de la fundacion existen en dinero real, y cuando consta la pureza de los que manejan la negociacion. Entonces se ven crecer los dividendos, ó reparticiones que hacen entre si los accionistas, de las ganancias que han producido los descuentos; á su vez estos se multiplican y aceleran, y la prosperidad, que es la consecuencia de tan feliz combinacion, aumenta con tanta rapidez como lo desmuestra el banco de Inglaterra, que fundado en 1694 con un capital de 1,200,000 libras esterlinas, es acreedor en el dia del gobierno por valor de 11,686,800, teniendo al mismo tiempo en circulacion 28,000,000 en notas. Con este papel no solo descuenta letras de cambio á los particulares y billetes de tesoreria del gobierno, si no que socorre á los bancos de las provincias, hace el comercio de plata y oro, y abre cuentas à las corporaciones y à los negociantes mas opulentos.

(Continuará.)

VARIACIONES DEL CAMBIO en la semana anterior; desde el 2 hasta el 7 de Noviembre.

	PRECIO. Mas bajo.		Mas alto.
Onzas de oro de rostro........	98	á	102 ps.
Id. patrias................	97	á	101
Pesos de rostro.........	6 2	á	6 4
Id. patrios..........	6	á	6 2
Plata macuquina de corden....	5 4	à	5 6
cortada	5 2	á	5 4
Fondos públicos del 6 p $\frac{0}{0}$....	59 60	á	valor-
Id. del 4 por ciento........	*proporcionalmente.*		
Acciones del banco..	176	à	180 ps.
Dinero à interes sobre hipoteca .	2		por $\frac{0}{0}$
Id. sobre letras...........	2	à	$2\frac{1}{2}$
Cambio sobre Inglaterra	$8\frac{1}{2}$ peniques.		
Id. sobre el Janeiro	165 por 100		
Id. sobre Montevideo	325 *id.*		

Marítima.

Entradas.

Ha llegado la goleta brasilera Francisca, de Santos y Montevideo.

Goleta paquete oriental Rosa, capitan Meratorio, de Montevideo el Viernes.

El bergantin frances Phaeton, llegó á Montevideo procedente de San Malò, de donde saliò el 5 de Setiembre, con cargamento general.

Goleta paquete nacional Flor del Rio, capitan Costa, de Montevideo el Miercoles pasado, con cargamento de bebidas, á F. Beted. La correspondencia está en el correo.

Una fragata de la Isla de Mauricio, habia llegado á Montevideo, con el objeto de cargar mulas.

Han cerrado registro.

Polacra sarda Bella Carlota, para el Janeiro, por José Gestal.

5000 astas,
1863 cueros de carnero,
415 idem vacunos,
291 quintales carne salada,
1349 arrobas crin,
629 idem lana,
80 quintales fierro viejo,
16 cajones tabaco de la India.

Han abierto registro.

Bergantin goleta nacional Riobamba, para la Habana, Angel Fernandez Blanco.

Bergantin nacional Gratitud, para las costas del Brasil, por Julian Alfaro.

AVISOS.

Aviso de la Policìa.—Remate del alumbrado público. Por disposicion del superior gobierno se saca nuevamente à remate este servicio, bajo las condiciones que se anunciaron en el aviso del 20 de Octubre último, inserto en los periodicos de esta capital.

Los sujetos que quieran encargerse de él, introducirán sus propuestas cerradas en el buson colocado en la comisaria de ordenes en la casa central de este departamento, en la inteligencia, de que á las 12 del Jueves 12 del corriente, se abrirán y elevaràn al gobierno. Buenos Ayres, Noviembre 9 de 1829.

Aviso de la Polícia.---Se ha encontrado un niño como de edad de 5 à 6 años, que dice lamarse Mariano, su padre Manuel Diaz, y su madre Manuela, y que viven por los Santos Lugares; diche niño, existe en el departamento, donde puede ocurrirse por él. Buenos Ayres, Noviembre 6 de 1829.

La administracion de la Sociedad Rural Argentina, pone en conocimiento de los señores accionistas, que desde el Juevès proximo doce del corriente, empezará à pagar los reditos de este año de diez pesos por cada accion suscripta, á cuyo efecto se servirán pasar à la oficina de dicha sociedad que se ha trasladado à la calle de la Biblioteca No. 178, ya sea personalmente, ó bien por apoderado suficientemente autorizado, tanto para percibir diches réditos, como para firmar la reforma del estatuto o contrato aprobado por la junta general de accionistas, y autorizado por el superior gobierno. Buenos Ayres, Noviembre 9 de 1829.

Inspeccion general de Obras Públicas. Debiendo procéderse por disposicion superior á la refaccion de la sala de baños del Hospital General de Hombres, se invita à las personas que quieran hacerse cargo de esta obra, dirigan sus propuestas al buson de esta oficina: el Jueves 12 se procederá à su apertura y demas que corresponde. Los pormenores de la mencionada obra, existen en la indicada oficina. Buenos Ayres, Noviembre 6 de 1829.

Comisaria general de guerra y marina. El remate de la zumaca Uruguay, anunciado para el Miercoles 11 del corriente, debe entenderse para el Viernes 13 del mismo, por ser aquel dia festivo, y no se tubo presente al tiempo de formar el anuncio. Buenos Ayres, Noviembre de 1829.

El señor Fiorini, retratista, que vivia en la calle de la Paz No. 87, se ha mudado á la calle de Chacabuco No. 19, donde uno de sus amigos y compatriotas, ha tenido la bondad de hospedarlo.

Los dos primeros cuadernos del *plan de organizacion judicial*, por el señor Bellemare, saldrán á la luz incesantemente, y serán remitidos á domicilio:

El precio de la suscripcion es de 5 reales por cuaderno, (cuyo número será el de 20 mas ó menos.) Se publicará un solo cuaderno cada semana. El precio de subscripcion se abonará mensualmente. El que aceptare el tercer cuaderno quedarà de derecho subscripto. Y no devolviendo los dos primeros cuadernos, la subscripcion será igualmente de derecho, por que tratándose de una obra de extension, con la pérdida de un solo número se hecha á perder un ejemplar entero.

Todo ciudadano está interesado particular y generalmente á penetrarse de este trabajo para estar al alcance en instruirse de sus derechos; por cuyo motivo el gobierno, asi como el Sr. Bellemare, veràn gustosos á cada uno, apoyar ú contradecir con toda libertad, en todo ó en parte, ese plan por via de los papeles publicos.

Toda reflecion, todo escrito firmado, sea que lo publiquen ó sea que lo manden particularmente al Sr. Bellemare, será temprano ó tarde aprovechado en lugar y tiempo oportuno.

Se necesita una persona capaz de hacer traducciones del ingles al castellano. En esta imprenta darán razon.

Se desea acomodar un jóven de buenas circunstancias, ya sea tienda, almacen, ú otro cualquier establecimiento, exento pulperia, puede ocurrir à casa del Sr. D. Felipe Lavallol, calle de Cangallo No. 98.

Un jóven se desea colocar en cualquier establecimiento, excepto pulperia; sabe escribir, leer y contar; dando de fianza personas respetables de esta ciudad. El que quiera verse con él, puede ocurrir á la Imprenta del Estado, calle de la Biblioteca No. 89.

Un jóven de 18 á 19 años desea colocarse en entienda, almacen, ú en otra casa que s ocupe en el ejercicio de la pluma. Quien guste dis frutar de su persona, ocurra calle de la Paz No. 160.

Se vende un mostrador, y un almazon. El que necesite estos muebles, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 132.

Se vende una casa en la ciudad, ã cambio de una chacra que tenga bastante monte.

Se vende una casa de altos, en el Barrio Soteca, con vista al rio, cómoda para una familia.

Se vende una casa de campo, en el barrio del Socorro. Ocurra al estritorio del comercio D. Felipe Somosa, calle de la Florida No. 4.

Se vende un terreno que está á espaldas de la Iglesia de la Concepcion, calle de los Estados Unidos: el cual forma esquina, y tiene 20 varas de frente y 40 de fondo, su precio es 500 pesos metálico, ò tres mil moneda corriente. Otro en la calle de la Plata, distante 14 cuadras de la Plaza de la Victoria, al Oeste; dicho terreno forma esquina, està cercado de pared, y tiene 51 varas de frente, y 70 de fondo, su precio es mil quinientos pesos metàlico, ó su equivalente en moneda corriente. Ocurrase á la calle de la Piedad No. 334.

Interesante al comercio.---Se necesitan cuatro mil pesos en plata, para recibir en esta plaza, y entregarlos en *la* de Salta ó Tucuman. Si alguna persona quiere este dinero en dichas plazas, ocurra á la calle de la Plata No. 211, à tratar de este negocio; en la inteligencia de recibir las mejores seguridades.

Educacion pública.—Desde el 8 del corriente, dia fijado para abrir de nuevo mi ESCUELA DE COMERCIO, se darà por el señor D. Cristian Vanni, una leccion de lengua latina, à los discipulos que quieran tomarla, y por la que pagarán 2 pesos mensuales. *Minvielle.*

Plaza Chica No. 117, calle de la Universidad, hay de venta por mayor y menor, azucar blanca seca, yerba Parnaguá, polvillo sevillano, orejones y pelones, ponchos, fresadas, jergas de diferentes clases, cueros de desecho para retobos, algarroba, ceniza de jume, y sal.

Se vende un sitio que se compone de 29¾ varas de frente al Norte, y 51¾ varas de fondo. En la calle del Comercio, frente á la Plazuela de la Residencia.

Otro, de 8¾ varas de frente, al Oeste, y 70 de fondo inmediato á la esquina de las Piedras.

Otro, de 17½ varas de frente al Leste, y 70 de fondo á espaldas de la noria; tasados todos en 9.648 pesos, y se darán por las dos terceras partes de dicha tasacion. En la calle de la Reconquista No. 249 vive el vendedor.

Para Soriano.—Dará la vela al primer viento la chalupa Santa Rita. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje para cualquiera de los puntos de la Banda Oriental, que bayan en la costa hasta su desfin, pueden ocurrir al martillo de Giadaz y Ca., à la mayor brevedad. Calle de la Reconquista No. 7.

Por decreto del 27 de Octubre, y con el objeto de fomentar un establecimiento de industria, que es el primero de su clase que se abre en el pais por cuenta de particulares, el gobierno ha nombrado los señores Bacie y Ca., por impresores litograficos del gobierno.

Se vende en la Imprenta Litografica del Estado, calle de la Victoria No. 148.

Una hermosa celeccion de pinturas al oleo,
Una coleccion muy rica de laminas grabadas y litograficas,
Retratos de los hombres celebres del pais,
Retrato de Napoleon y de su hijo,
Plan del puerto de Buenos Ayres,
Varias vistas de Buenos Ayres,
Plan de Montevideo,
Batallas de Maypú y Chacabuco,
Gran valza compuesta por R. Navarro,
Valza de la Sarandí,
Papel y lapices de dibujo,
Letras de cambio, en castellano, ingles, y frances,
Conocimientos en castellano, ingles y frances,
Cartas de carpeta,
Precios corrientes,
Papel de musica,
Rótulo,
Y un sinnumero de articulos litograficos:

En el mismo establecimiento se reciben depositos, y se venden todos los articulos relativos á las ciencias y á las artes.

Se alquila la casa baja recien concluida, en la calle del Perú No. 188, dista 5 cuadras de la *Plaza* de la Victoria, y 3½ de la Aduana; tiene once piezas con cielos rasos, y tres para criados, cocina con fogon economico, 3 patios, algibe, pozo de valde, y las demas oficinas necesarias; todo construido con esmero y gusto, estando ademas empapeladas las tres abitaciones á la calle. En los altos de la misma vive su dueño.

La marcha funebre y oracion, dedicada à la memoria de D. Manuel Dorrego, gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres, compuesta por el Señor de P+++++++++: por el piano forte. Saldrà el Sabado proximo 7 del corriente, por la tarde sin faita, en la Litografia del Estado, calle de la Victoria No. 148.

Se vende un terreno de medio cuarto de tierra, en la calle de Lima, al fondo de la quinta de Albertis: quien quiera comprarlo vease con su dueño que vive en el propio terreno.

Cambio de domicilio.—El profesor de medicina y cirujia D. Bernardo Canstall, ha mudado su habitacion à la calle dé la Florida No. 160, en una de las casas del general Soler.

PAPEL SELLADO:—Expéndio de los diez meses vencidos de 1829.

	Ps.	Rs.
Las ocho clases	73,918,	5.
Pasaportes	9,241,	4.
Patentes terrestres	72,705,	
Patentes maritimas	5,299,	6.
	161,164,	7.
Comisiones y gastos	12,087,	3.
Liquido entregado en receptoria	149,077,	4.

Contaduria general, Noviembre 3 de 1829.
S. Wilde.

A los que tienen hucco de maderas. Hay de venta como 2,000 postes de andubay, 300 timones de barado, 500 tacuarilias, 100 rayos de algarrobo, 100 tijerones y cumbreras de sauce, 1,500 cañas, 70 piezas de algarrobo para marcos y humbrales, 600 varas tabla de timbo de 1, 1½ y 2 pulgadas, 50 pertigos. El que se interese pueden ocurrir á la calle de la Florida No. 143.

Un mulato de 21 años edad, buen cocinero, se vende en la calle de la Plata No. 217; y una mulata de edad 20 años, sin vicios, se vende en la misma casa.

Para Rio Janeiro.—El hermoso y muy velero bergantin nombrado EOLO, capitan S. Dasso, claveteado en cobre, darà la vela para dicho destino el 17 del corriente. Tiene las tres cuartas partes de su carga, y admite la restante. Los SS. que quieran cargar ó ir de pasaje, para lo cual tiene excelentes comodidades. Ocurrase à su consignatario José Gestal, calle de la Victoria N. 150.

Inspeccion de obras públicas. Por disposicion superior se saca á remate para el Lunes 9 del corriente, la construccion del lugar comun en la casa de justicia. Las propuestas se dirijiràn al buson de esta oficina, para el dia indicado, que seràn abiertas y publicadas à la hora de las doce. Los pormenores de la expresada obra existen en la misma oficina. Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1829.

Inspeccion general de obras públicas. A virtud de superior disposicion se saca á remate la refaccion de la Sala de Anatomia, en el Hospital General de Hombres. Los que quieran hacer propuestas las dirigiràn al buson de esta oficina, el Martes 10 del corriente, que seràn abiertas y publicadas à las doce del dia, procediéndose en lo demas segun costumbre. Los pormenores de esta obra existen en la misma oficina. Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1829.

Se vende una casa en la calle de Cuyo No. 28, tres cuadras de la Plaza de la Victoria, y una del muelle; tiene siete piezas de azotea, inclusa la cocina, con todas las puertas y ventanas, aun las interiores de cedro, à mas un altillo, lugar comun, y resumidero, con dos patios enladrillados. El que buiera saber su precio puede ocurrir à la citada casa donde se le dará razon.

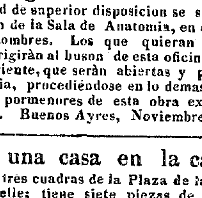

Lavatorio Vegetal.—Interesante á los habitantes de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

La pérdida del pelo en la gente civilizada era tan general en la Gran Bretaña, que llamó la atencion de los filósofos y químicos mas célebres de Europa. Muchos fueron los medios que se han tentado para remediar este defecto; pero envano los médicos, los herbolarios, y aun los mismos barberos, han apurado la invencion y el discurso en la aplicacion de pomadas, unturas, lavatorios, embrócaciones, &c, todos sus esfuerzos fueron infructuosos y se veia con dolor que personas de poca edad eran privadas de este hermoso adorno de la naturaleza. Todos estos remedios, dirigidos sin reflexionar sobre la anatomía ó estructura de los cabellos, y fundados en el error ó la casualidad, han caido en descrédito con el tiempo por ser inútiles ó nocivos; y nada se adelantó à este respecto, hasta el descubrimiento del Dr. Nago, que, al cabo de muchos esperimentos y estudios, acertó con el verdadero remedio, cuya eficacia confirmaba por la esperiencia de muchos años, nunca será debidamente alabada. El lavatorio vejetal, anticaspal, del citado Dr. es tan celebrado actualmente en la Europa por la virtud de quitar la caspa, abrir los poros de la epidérmes, renovar y hermosear el pelo, que una sola aplicacion bastará de convencer de la extraordinaria virtud de este remedio al mas preocupado. Recien se ha traido de Inglaterra, y se vende en la esquina de la calle de la Piedad, número 42, que esta frente á los cuartos de Pueyrredon, y en la calle de la Victoria número 94, frente à las dos confiterias de la Paz.—Y en ninguna otra parte se vende.

Interesante.—En la casa de D. Jaime Lick, calle de la Piedad No. 91, hay de venta una partida de sillas finas, de asientos de esterillas y de madera.

En la calle de Corrientes No. 143, enfrente à la del Sr. D. Damian Castro, se necesita una mujer de arreglada conducta, y capaz para cuidar un niño de tierna edad, en la inteligencia, que á mas de merecer un buen trato, se le señalará una pension regular.

Se vende un caballo muy bueno, bayo encerado. En casa de F. Lavalle y Ca., calle de Potosí No 36.

Para la Bajada.—Saldrá al primero buen viento la zumaca Carmen, de 136 toneladas, surta en el Riachuelo. Los señores que gusten cargar ó ir de pasaje, se verán con su dueño D. Pedro Mom, frente à la Aduana, ò con su patron D. Bonoso Robert, en la Boca.

FINE FLAVORED HOLLANDS, superior to any other in this market, for sale at No. 59 calle de la Piedad.

GINEBRA DE HOLANDA, de lo mejor que hay en esta plaza, se vende en la calle de la Piedad, No. 59:

Desea acomodarse un jóven de 16 años, sea en tienda, almacen, imprenta, oficina, ú otra cosa semejante como para escribir, pues se considera suficientemente capaz para cumplir con cualquiera de estas ocupaciones, y promete dar garantias de su buena conducta. El que lo necesite ocurra à la pulperia No. 54, frente al cuartel de milicias.

Un criado sin vicios, se vende por el bajo precio de 600 pesos papel, habiendo costado 200 plata. Ocurrase à la calle de Corrientes No. 254.

Se vende un criado oficial albañil, bajo las mismas condiciones del contrato por el que fué comprado. El que se interese por dicho esclavo, podrá ocurrir á la calle de la Florida No. 154.

Hay para conchavar un negro inteligente en trabajo de barraca ò saladero, no tiene vicios, y es muy aplicado. En en la calle de la Independencia No. 115, se tratará.

REMATES

Por F. Lavalle y Ca.

Calle de Potosi No. 36.

Hoy Lunes 9 del corriente, à las once en punto de la mañana, se ha de vender à la mas alta postura un buen surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Percales y zarazas de mucho gusto, listados y gazillas para vestidos, cocos blancos, anchos y angostos, dichos para vestidos punzones, y generos de seda, bramantes y lienzos de algodon, brines y creguelas, dichos y nanquines para pantalones, mahones de la India, anchos y angostos, prunelas y lanillas negras, hilo de ovillos y abujas surtidas, pañuelos de lanilla, dichos chicos de algodon, y otros varios renglones que se verán al tiempo de la venta.

Para almaceneros.

Tabaco negro, té, velas de esperma y manteca, cigarros Habanos y unos pocos tapones muy superiores.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 55.

El Martes 10 del corriente, se rematará indispensablemente los muebles y utensilios del café calle de la Reconquista No. 55, cuyo pormenor es como sigue:

Una mesa nueva de billar, con bolas, tacos, &a., 1 mesa redonda, 4 mesas de arrimo, un tinajon, una silla de montar, 1 arpa de primera clase, 2 comodas, varios espejos, silla de estrado, juegos de café, cuadros de mucho gusto, bombas pasa salas, lamparas de sobre mesa. Pespues de esto se venderá las mesas, sillas, quinqueses, candeleros, cristales, alguna losa, y otros muchos articulos que se manifestaràn al tiempo de la venta.

Igualmente.—Se venderà el armazon, mostrador de confiteria, las patentes de villar, café y licoreria, al mismo tiempo, el derecho y mejoras que tienen hechas en ella los actuales inquilinos, todo se venderá á unos precios demasiadamente equitativos, por las urgencia que tienen estos de ausentarse del pais.

En seguida.

Se rematarà algunas pipas de caña del Brasil, vinos muy buenos, en cajones, almidon de mandioca, &a.

IMPRENTA DEL ESTADO.